



Resolución Ministerial N° 525-2013-FD

Lima, 21 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, INTEL Corporation ha cursado invitación al señor Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación para participar en la 28° edición de la Feria Internacional "MOSTRATEC", que se desarrollará del 22 al 25 de octubre de 2013, en la ciudad de Nuevo Hamburgo, República Federativa del Brasil;

Que, el referido evento que congrega a estudiantes, funcionarios responsables de las ferias afiliadas en América Latina y propulsores del pensamiento científico, tiene por finalidad compartir ideas, mostrar la creatividad científica, impulsar el pensamiento científico, y competir por clasificaciones a otras ferias internacionales;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por Intel Corporation, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de las señoras Ana Patricia Andrade Pacora, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular; Lilia Marcela Milagros Calmet Bohme, Asesora de la Dirección General de Educación Básica Regular, y Elizabeth Yolanda Quinteros Hajar, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular; y, asimismo, encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Básica Regular, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de las señoras ANA PATRICIA ANDRADE PACORA, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular; LILIA MARCELA MILAGROS CALMET BOHME, Asesora de la Dirección General de Educación Básica Regular, y ELIZABETH YOLANDA QUINTEROS HIJAR, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, a la ciudad de Nuevo Hamburgo, República Federativa del Brasil, del 22 al 25 de octubre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica



del Ministerio de Educación, al señor DARIO ABELARDO UGARTE PAREJA, Director de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, en adición a sus funciones, a partir del 22 de octubre de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Disponer que la funcionaria y las profesionales citadas en el artículo 1 de la presente resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria y las profesionales cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

